



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### VALLADOLID

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Don José Luis García Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Valladolid.

Hago saber:

Que en el procedimiento ordinario número 26/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jennifer Simón Santamaría contra la empresa Farmakon 360 Global Services, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### FALLO

Que estimando en parte la demanda interpuesta por Jennifer Simón Santamaría contra Farmakon 360 Global Services, S.L., con citación del Fogasa, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de 450,00 euros con responsabilidad subsidiaria del Fogasa en los casos y con los límites legales.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Farmakon 360 Global Services, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Valladolid a 15 de julio de 2015.–El Secretario Judicial, José Luis García Roig.

N.ºI.-6160